



BUIN, 28 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1472 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3978 de fecha 30 de octubre de 2024, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 235 de fecha 11 de abril de 2025, la Dirección de Seguridad Pública solicita al Administrador Municipal decretar limpieza y retiro de escombros en Los Viñedos II, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe de Inspector de Incendio en Calle Romelio González Gómez – Los Viñedos 2 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 07 de abril de 2025.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Luis Enrique Villagrán Valdebenito.
- ❖ Ficha Básica de Emergencia (FIBE) N° 01.13.030514, por incendio estructural del día 06 de abril de 2025, en Los Viñedos, Pasaje Romelio González N° 111, Maipo Norte, Comuna de Buin, a nombre de Luis Enrique Villagrán Valdebenito.

3.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar retiro de escombros exento de pago, Instruir a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato la limpieza.

DECRETO.

1.- Autorícese la limpieza y el retiro de escombros, desde sector que se indica a continuación; dichos trabajos serán realizados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

Nº	Nombre	RUN	Dirección	FIBE	Grado de Afectación	Medio de Prueba
1	Luis Enrique Villagrán Valdebenito			01.13.030514	Muy Afectada	Se adjunta calificación de vulnerabilidad socioeconómica entre el 0% y el 40% de menores ingresos.

2.- Otórguese la exención de los pagos de derechos municipales correspondientes; de acuerdo a lo establecido los Artículos 38, 39 y 40 de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin vigente para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. VZS, ag
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Seguridad Pública
- DIMAAO
- D.A.F.
- Archivo SECMU


MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE